<u>Nueva Galicia</u> <u>Zapotitlan, 10.02</u>

Simplified Latitude/Longitude:

19.549497, -103.810635

Recipient:

King Philip II
Recipient Place: Madrid
Corregidor: N/A
Escribano: Bonifacio Martínez
Other Assistance: Francisco de Agüero
Witnesses: Juan Bautista de Horozco; Juan Martín; Christóbal Gómez
Date: 1579-08-22
Languages: Mexicana; Otomí
Raw 1: Province: A la primera pregunta y capítulo de la dicha Instrucción, responden y declaran, por intérprete, que esta dicha provincia se llama la provincia de Amolé, y no Amula, porque los españoles tie nen corrupto el vocablo; e que tiene el dicho nombre, por una raíz que en ella hay, que se llama así, que es con que lavan la ropa y, deshecha en el agua, hace muy gran cantidad de espuma, como jabón. Y que el capitán que en esta provincia había antiguamen te se llamaba Amolé por causa de que era tan valiente y tan esforzado que, cuando se enojaba, echaba espuma por la boca; y a deno minación de la dicha raíz, le llamaron al dicho capitán Amolé y a la provincia

provincia de Amolé, como dicho es. Y el pare cer de la dicha raíz, que aquí fue traída, es como un lirio del campo, y tiene una cepa como cebolla con muchas raíces y un astil que sale della hacia el cielo, el cual parece astil de gamonita de España y, en el cabo dél, echa ciertas flores que tienen la semilla como granos de mostaza. Y desta raíz usan como de jabón, y así hace su operación. Lo cual dijeron haberlo oído tratar a sus ante pasados, y que les parece acordarse de algunas cosas dello.

Raw 2: Conqueror or Discoverer of Province:

Al segundo capítulo de la dicha Instrucción, dijeron que podrá haber sesenticinco y sesentiséís años que entraron en esta pro vincia dos españoles, solos y a pie, con sus espadas, y llegaron al pueblo de Amula viniendo de hacia los pueblos de Ávalos y que, llegados allí, no pasaron acá, sino que de allí se volvieron a Zapotilan, donde se juntaron con su capitán Francisco Cortés, que venía por Tamazula, y que de allí fueron entrando todos por Tuspa hasta Colima, donde estuvieron dos años. Y, después de apaci guada la dicha provincia de Colima, entraron en ésta por Mazatlan, pueblo sujeto a éste, e fueron derechos a un pueblo que estaba poblado antiguamente a dos leguas y media de aquí, que se llamaba Xicotitlan, que, por causa de haber muchos abejones negros: de los que se entran en la madera, le llamaron así a denominación de los dichos abejones. Y, como dicho es, el dicho Francisco Cortés y su gente pusieron en este dicho pueblo una cruz de madera en las casas del padre del dicho don García de Padilla, que es uno de los declarantes, que se llamaba Mazatl, que quiere decir en castellano "venado", el cual era señor natural de toda esta provincia, sucediendo a sus antepasados. Y, preguntado que por qué le llamaban Mazatl al dicho cacique, dijeron que no sabían más de que era así su antiguo nombre. Preguntado si, a la sazón que el dicho Francisco Cortés entró con su gente en esta dicha provincia y puso la cruz, si se rebelaron y se defendieron y defendían su pueblo, o si se dieron por amigos, dije ron que, así como el dicho Francisco Cortés entró, ellos le salie ron a recibir y se dieron luego por amigos y les sirvieron en todo lo que fue menester, y luego le hicieron una casa muy grande, donde se aposentaba cada vez que venía; porque, desta vez, no estuvo más de cuatro o cinco días, mas que, después, volvió muchas veces desde la provincia de Ávalos y desde Zapotlan. Y que esto vieron estos declarantes por sus ojos. Y tornaron a declarar que el dicho nom bre de Mazatl tenía el dicho señor, por ser ligero y peleador grande.

Raw 3: Climate:

A la tercera pregunta, se responde que la tierra y temple deste dicho pueblo es templada, que ni es muy caliente ni muy fría. Y llueve en ella los cinco meses del año, desde mayo hasta septiembre, y todo el demás tiempo es verano y seco; y las dichas aguas cargan más en los dos meses postreros, de agosto y septiembre. Y en él no hay aires tempestuosos, sino templados, y los que más ordinarios son, son del oriente, y reinan más en los dichos cinco meses del año, del invierno al parecer.

Raw 4: Geography:

A la cuarta pregunta y capítulo de la dicha Instrucción, se declara que la tierra deste dicho pueblo y sujeto es agria, de muchas barrancas y poca arboleda, qué no la hay sino en los asien tos de los pueblos y en algunos a la redonda, especialmente en los que participan de alguna serranía.

Raw 5: Native Population:

A la quinta pregunta y capítulo de la dicha Instrucción, dijeron los dichos declarantes queste dicho pueblo, antiguamente, tenía mucha más cantidad de gente y que se han ido, de mucho tiempo a esta parte, a vivir a otros pueblos, antes que hubiera orden de cuenta, y que otros muchos se han muerto. Y que la lengua que entre ellos hablan es otomita, y la hablan todos los naturales de los sujetos deste pueblo, porque, generalmente, hablan la mexicana y della usan.

Raw 6: Elevation:

N/A

Raw 7: Distance to Spanish Settlement:

N/A

Raw 8: Difficulty of Journey to Spanish Settlement:

N/A

Raw 9: Origins and Founding Details of Locations:

N/A

Raw 10: Painting/Map of Place:

N/A

Raw 11: Local Jurisdiction:

A los once capítulos, se responde que esta dicha provin cia está en la gobernación de la Nueva España, en la Audiencia de la ciudad de México, que hay, de aquí allá, ciento y diez o quince leguas de razonable camino, y por vía derecha al parecer. Y tiene esta dicha provincia cuatro cabeceras, las tres, antiguas, y la una, que es ésta deste dicho pueblo, de cuatro años a esta parte, por causa de que el pueblo de Amula se ha despoblado de mucha gente; y la otra cabecera es de Tuscacuesco; y, la otra, de Cusalapa: que tendrá, toda la provincia de largo, por sus visitas, veinticinco leguas, poco más o menos, y de mal camino de cerros y ríos. E los sujetos que tiene esta nueva cabecera de Zapotitlan, son los que van declarados por sus nombres castellanos y naturales.

Primeramente, tiene por sujeto a Cópala, que está a dos leguas y media de aquí. Y, preguntado por qué se llama Cópala, dijeron que porque, antiguamente, adoraban a un demonio de piedra

que allí estaba, al cual llamaban así, por ser el nombre de sus ídolos y dioses antiguos.

Tiene otro sujeto llamado Toliman, que, preguntado por qué se llama asi, dijeron que porque en el dicho pueblo se dan gran cantidad de unas rosas que ellos llaman axuchitl, que quiere decir en castellano "flor de agua", la cual se da en un arbolsito a manera de palmito, y la rosa tiene un astil de un palmo de largo de color verde y con seis hojas blancas cumplidas, de anchor y largor de un dedo, que huelen a azucenas de Castilla; y, a denominación de la dicha rosa, pusieron al pueblo Toliman. Y habrá, desde este pueblo a él, como dos leguas y medía.

Ansimesmo, tiene otro sujeto llamado Teutlan, que es porque, en tiempo de verano, con los aires que allí corren, se levanta rancho polvo y, a derivación del polvo, le llamaron asi, Teutlan, que quiere decir "polvareda".

Tiene otro pueblo llamado San Jerónimo, que, por ser su advocación, le llaman así.

Tiene otro pueblo llamado Tuzinique; por haber en él muchos conejos, le llaman así, por llamarse los dichos conejos tuzini, y a su derivación, le llaman así.

Tiene otro sujeto, que se llama Ixpopoyutlan porque, antigua mente, adoraban a un ídolo de piedra de figura de persona ciega; que quiere decir Ixpopoyutla, en lengua castellana, "ciego". Tiene otro sujeto que se llama Mazatlan, que quiere decir "venado", porque adoraban a un venado de piedra.

Tiene otro sujeto llamado Tetlapanique; quiere decir "piedra quebrada", y, porque adoraban en tiempo antiguo en ella, le lla maron así.

Tiene otro sujeto que llaman Xoquilpa, que quiere decir xoquilil; e pusieron este dicho nombre de Xoquilpa, por una yerba que hay en el dicho puebilo, la cual se llama "añil" en lengua caste llana, e llámanle los naturales a la dicha yerba xoquilil; e, por esta causa, le pusieron al dicho pueblo el dicho nombre de Xoquilpa. De la cual dicha yerba se hace tinta azul para teñir paños. Y esto declararon, mediante el dicho intérprete. Y está de la cabecera, el dicho pueblo, cinco leguas, poco más o menos, de mal camino.

Tiene otro sujeto llamado San Gabriel: es pueblo nuevo, que se pobló de la gente que se ha despoblado de otro pueblo que solía ser cabecera desta provincia llamado Amula, por el cual se llama la dicha provincia así, el cual no tiene ahora inás de quince hom bres e, con todo eso, se tiene por cabecera, no embargante que, al servicio y recogimiento de los tributos reales, acuden a este pueblo de Zapotitlan.

Raw 12: Local Towns and their Jurisdictions and Difficulty of Journey/Geography:

A los doce preguntas de la dicha instrucción, se declara que hay, desde este dicho pueblo a la villa de Colima, diez leguas de mal camino, de muchas barrancas y ríos caudalosos, especial uno, del cual se tratará en el capítulo dieciséis, que se pasa tres veces. Parten términos, esta provincia y la dicha provincia de Colima, a las cinco leguas: son más largas las leguas, al parecer, que las de España, por ser la tierra muy agria y trabajosa de andar; van dando muchas vueltas, por causa de ir buscando los mejores vados del dicho río.

Raw 13: Location Name and Local Language Origins:

N/A

Raw 14: Local Hierarchy and Customs:

A la pregunta catorcena, dijeron y declararon que, anti guamente, en su gentileza, conocieron por señor, según sus padres destos declarantes decían, a un señor llamado Xiutltecutle, que quiere decir "señor preciado" en lengua castellana, a deno minación de las piedras preciosas que ellos tenían en mucho, que llamaban xiuitl, que quiere decir "preciado", y tequtle, "señor"; de manera que se entiende por "señor preciado". Y declararon que a éste tributaban y servían por señor, al cual le daban de tributo muchas joyas de oro y plata, como eran collares y rodelas y brazaletes y otras cosas, y, más, le daban mucha cantidad de maíz y ají, frijoles y algodón, y de todo lo que sembraban y cogían le daban tributo; e que no se lo daban por orden de meses ni años, sino que cuando lo pedía el señor Xiutltegutle se lo daban. Y que este señor reinó setenta y cinco años, poco más o menos, hasta que el Cazonci entró con su gente en esta dicha provincia, y lo mataron. Y el dicho Cazonci puso tres capitanes en esta provincia, de los cuales no les saben los nombres estos declarantes, y éstos pelearon con los que quedaron, y los recogieron en un pueblo que estaba aquí junto, de pocas casas. Y que, allá, los dichos capitanes estuvieron recogidos y, peleando con los demás pueblos, murieron. Y sucedió un señor que se llamaba Teuqutlatlquemi, que quiere decir en lengua castellana "hombre vestido de plata", y éste gobernó poco más de dos años. Y que a éste sucedió Mazatl, padre del dicho don García de Padilla, uno destos declarantes, el cual nombre de Mazatl quiere decir "venado", e que le llamaron así por ser un hombre muy ligero e que peleaba bien; el cual gobernó hasta que vinieron los españoles y, más adelante, ocho o diez años. Al cual sucedió, por señor y gobernador, el dicho don García, su hijo, el cual ha gobernado hasta ahora. E, siendo gobernador, dejó el cargo e fue en servicio de su Majestad a la tierra nueva de Cíbola con el capitán Coronado, y estuvo allá mucho tiempo a su propia costa y con hombres desta provincia que llevó.

Raw 15: Systems of Governance and Politics:

Al capítulo quince, respondieron que, antiguamente, se trataban y gobernaban como señores, así en el servicio como en las comidas y en el ejecutar los mandos, porque andaban vestidos de muy buenas ropas de algodón, de muchas colores y pinturas, e traían muchos collares de oro y plata. Y, si el señor principal man daba degollar o sacrificar a alguna persona, que luego se obe decía. Y el dicho traje que traían era como jubones y unas camisas largas, las faldas de fuera, y con unos bonetes de pluma. Y que dentro, en sus casas, tenían mucha cantidad de indias de servicio, y que con todas tenía cópula camal cuando quería, no embargante que tenía mujer señalada, a quien todas obedecían.

Y el traje que ahora los naturales usan, es camisas, jubones y zapatos y sombreros, y unas mantas cuadradas de dos varas de largo y ancho echada encima, y atados los dos cantos encima del hombro; es, toda, ropa de algodón. E declaran que, antiguamente, no moría tanta gente, porque

veían estos declarantes que llegaban los hom bres a muy viejos, e no había tantas enfermedades como ahora. Y que no saben qué es la causa, mas de que conocen que Dios es servido dello.

Raw 16: Geography of Location and Local Names for Geography:

Al capítulo dieciséis, se declara queste dicho pueblo de Zapotitlan está asentado en la falda de un volcán, donde tiene, en cada calle, una barranca que nace del dicho volcán. Tiene tres salidas solamente, que la una sale por uno de los dichos sujetos, llamado Cópala; hay, desde este pueblo a él, tres leguas y, en ellas hay seis barrancas grandes de malos pasos y dificultosos de asar en tiempo de aguas, por ser la tierra resbalosa. Y, en la una de las dichas barrancas, está una puente de madera, de largor de cinco varas, poco más, y de tres de ancho, por donde pasan a caballo y a pie, por causa de que la barranca es tan honda, que tendrá de hondor más de diez estados, y de peña tajada, y no tiene más espacio de anchor de lo questá dicho. Y, tomado el camino por derechera, hay, desde un pueblo al otro, poco más de legua; de manera que, por no haber por donde se pase la dicha barranca de la puente ni por donde se puedan ahorrar las demás, se rodea, lo que va a decir, a tres leguas.

Tiene otra salida que va a Toliman, uno de los dichos sujetos, que hay, desde este dicho pueblo a él, tres leguas. Pásanse tres barrancas grandes, en la una de las cuales está otra puente de madera del propio tenor, por donde pasan los pasajeros, y es el pasaje forzoso; no tiene agua la dicha barranca. Tiene otra salida, ques a Maza ilan, otro de los dichos sujetos, donde hay otras dos barrancas en espacio de tres leguas, en la una de lás cuales está otra puente del mesmo tenor, pasaje forzoso para este pueblo y para la salida dél; de manera que, quitadas las puentes, no se podría entrar en él, sino con dificultad.

Tiene, de la parte del oriente, el dicho volcán, muy montuoso de muchos pinos y robledales. El dicho volcán tiene dos cumbres y, en la una dellas, nieva muchas veces del año, especialmente por Navidad; nevó este año de setenta y nueve, a diez de agosto, que nunca tal se ha visto. Duró la nieve hasta medio día. E la otra cumbre echa todo el año gran cantidad de humo, que se ve muy manifiestamente. Corren, desde los altos del dicho volcán hasta casi este pueblo, los dichos pinos y robredales, de que se aprove chan de leña y madera los naturales.

Tiene, de la parte del poniente, un cerro grande muy áspero y riscoso, que por él no se puede subir ni hay camino para parte ninguna. Es esto al remate dél, donde hace una abra grande por donde va un camino a la provincia de Cusalapa, desta jurisdicción, y a las minas del Cobre y a otras partes. Está una senda muy pequeña y peligrosa de subir en este dicho remate, que sube a un pueblo llamado San Jerónimo, sujeto a éste, que tendrá como hasta ocho o diez indios, los cuales no tienen camino por donde pueda subir justicia ni fraile, ni se sabe si tienen iglesia ni orden, porque no se puede allá subir. Es el cerro muy alto y agrio, como está dicho, y al pie del cual va un río grande muy caudaloso que, en tiempo de invierno, se vadea con trabajo en unas balsas de cala bazas metidas en una red de sogas de yerbas, en la cual habrá como cien calabazos, y de otra manera no se puede vadear. Aprovéchame dél los naturales deste pueblo y sus sujetos, algunos, de sembrar maíz, trigo, melones, frijoles y otras legumbres de que se

sustentan siendo verano, y, en tiempo de invierno, siembran en este dicho río, donde no alcanzan las crecientes del dicho río.

Asimesmo, está este dicho pueblo en parte donde tiene falta de agua, que, en tiempo de verano, van por ella más de media legua de aquí a una barranca donde está un manantial pequeño, y de allí la traen para beber y para el servicio de sus casas; y, en tiempo de invierno, la cogen en unos aljibes questán en la plaza del dicho pueblo, y, para los religiosos y justicia, la cogen en una que brada grande questá a un cuarto de legua deste dicho pueblo.

Tienen ruines pastos, de ruin herbaje y poco, como espártales; no tienen frutales de Castilla ni, en él, se dan: solamente hay algu nos frutales de la tierra, que son zapotes, a manera de manzanas de Castilla, grandes, y ciruelas, que son como las de Castilla en el tama ño, mas muy agrias y sin gusto bueno ninguno. Hacen los naturales, dellas, un brebaje a manera de vino. Hay otra fruta que es amanera de habas, que llaman mochiles; danse todas estas frutas en árbo les grandes y muy coposos, excepto la ciruela, que el dicho árbol da primero la fruta que la hoja, porque la viene a echar cuando la fruta es acabada: llámanla los indios xocotl, que quiere decir "cosa agria".

Llamaron a este pueblo Zapotitlan por causa de que tenía, anti guamente, este sitio un árbol de la dicha fruta llamada zapotl, que no había otro, y, como se fue poblando el pueblo, fuéronse sembrando, y así le llamaron Zapotitlan. Y era sujeto al pueblo de Amula, e ahora lo es el dicho Amula deste, por no haber en el dicho pueblo de Amula gente más de la questá dicha.

Raw 17: Health of Land:

Al capítulo diecisiete, declararon queste pueblo no es tan enfermo cómo otros, por ser tierra templada, y que las enfer medades que suelen venir son de pestilencia en que echan sangre por la boca, como la pestilencia pasada.

Raw 18: Proximity to Mountain Ranges:

Al capítulo dieciocho, se declara lo que acerca dello está ya declarado, tocante al volcán y serranías que el dicho pueblo tiene.

Raw 19: Rivers:

Al capítulo diecinueve, se declara que, dos leguas deste pueblo hacia el sujeto llamado Mamtlan, tiene el dicho rio, que atrás va declarado, una vega donde solía tener el dicho don García, declarante, unas arboledas de cacao e otras frutales de la tierra, e que ahora se podrían poner. E tienen, todas las tierras de la dicha vega, un regadío de un arroyo que baja de las corrientes del dicho volcán, con que riegan al presente sus sementeras de maíz y, a veces, de trigo, aunque poco. Tiene el dicho rio cantidad de pesca de bagres y truchas, camarones y otros pescadillos chicos y mojarras. No se tiene noticia de su nacimiento ni del dicho río se tiene provecho de sembradíos, si no es aquí en todo lo anejo a este pueblo, porque va metido entre dos barrancas que no tienen bajadas ni subidas. Corre el dicho rio norte sur, al parecer.

Raw 20: Water Features:

N/A

Raw 21: Notable Geographic Features:

N/A

Raw 22: Wild Trees:

En el capítulo veinte y dos, se declara que hay en esta dicha provincia, en las corrientes y faldas del dicho volcán, gran cantidad de madera de pinos y robles y cedros, y otras maderas, de que se aprovechan para las casas y monasterios de los dichos pueblos. Ansimesmo se han querido poner en este dicho pueblo árboles de Castilla, y no se dan ni permanecen por la falta de agua que en él hay, por regarse a mano.

Raw 23: Domestic Trees:

N/A

Raw 24: Grains:

Al capítulo veinte y cuatro, se declara que tienen los dichos naturales, para su sustento, maíz, frijoles, ají, calabazas y trigo que se da en algunos sujetos que tienen y gozan de algún río o arroyo grande, de que para ello se pueden aprovechar.

Raw 25: Food Crops from Spain:

N/A

Raw: 26 Medicines:

Al capítulo veinte y seis, declaran que, para sus curas y purgas, tienen piñones como los de España y cultívanlos en sus. casas, e, asimesmo, tienen una raíz que llaman camotes y, cogida, la cortan a tajadas y la secan al sol; y con esta raíz, molida y en agua, se pur gan. Tiene el árbol esta raíz a manera de juncos y tiéndense por el suelo, que no suben arriba; y, al contrario, la purga de los dichos piñones que tienejn es de un árbol de altor de un estado, y tiene la hoja como de higuera y, la fruta, como pera, y dentro tiene la pepita purgativa: es blanca, con una corteza negra por encima. Tienen otra raíz, que es a manera de zarzaparrilla, la cual, bebida en polvo y untadas las coyunturas, dicen quita las calenturas: llámanla tlacopatl, e dicen que quiere decir "vara medicinal."

Raw 27: Animals:

Declárase, al capítulo veinte y siete, que hay en toda esta provincia, especialmente en las faldas y corrientes del volcán, gran cantidad de tigres, leones y otras alimañas bravas que matan caballos

y otro cualquier género de ganado. Hay muchas gallinas de Castilla, y se dan bien; fueron traídas de Castilla, que las trujo Francisco Cortés, que fue el que las repartió entre ellos, y les dio semillas de plátanos y cañas dulces para que sembrasen. Dase ahora en gran cantidad, y se sustentan con ello. Hay, en los montes del volcán, gran suma de gallinas de la tierra, cimarronas.

Raw 28: Mines:

N/A

Raw 29: Precious Metals:

N/A

Raw 30: Salt:

Provéense de sal, los naturales de aquí, de Colima, donde hay cantidad de sal junto a la mar; hay, desde aquí allá, dieciocho o veinte leguas de mal camino. Provéense de algodón de Cómala, ques en la dicha provincia de Colima, a siete u ocho leguas de aquí, porque aquí no se da; y, si se siembra, nace, pero no da fruto.

Raw 31: Architecture:

Hacen sus casas los naturales de adobes, los que pueden, y los que no, de horcones, cercadas con carrizo, que lo hay a orillas del rio; cóbrenlas con una yerba seca, larga a manera de paja de trigo entera. Trátanse mal en sus casas, pobremente, aunque lo tengan el trigo.

Raw 32: Fortresses:

N/A

Raw 33: Farms:

No tiene al presente esta provincia españoles, ni persona de quien se pueda hacer relación, sino tan solamente un hombre que tiene una estancia, en que tiene doscientas o más vacas y cien yeguas, y no otra cosa. Los naturales tratan, unos con otros, maíz por ají, ají por frijoles, frijoles por camarones del río, y no otra cosa. Han pagado a su Majestad desde muchos años atrás, hasta el de setenta y ocho, el tributo en mantas de algodón, que cada manta tenía tres piernas, y repartida cada pierna entre dos tributarios; e más, media fanega de maíz cada uno. E vale la dicha pierna, su común precio, dos pesos de oro común, y la media fanega de maíz, dos tomines. E ahora, desde en adelante, da cada tributario un peso en reales de ocho tomines, e más, media fanega de maíz en cada un año.

Raw 34: Diocese:

Está la dicha provincia en el obispado de la Nueva Galicia, la cual, al presente, está vaca. Hay, desde aquí a la ciudad de Guadalajara, ques donde está la iglesia catedral, veinticuatro o

veinticinco leguas de camino razonable, con muchas vueltas por causa de una laguna grande que hay, que se va desechando. Es todo poblado de indios.

Raw 35: Churches:

Hay en este dicho puebljo, como una de las cabeceras desta provincia que es,un monasterio de frailes franciscos; están y residen dos a la contina, por ser de mucha visita: múdanlos por su orden de capítulos. Aquí se provee de frailes tres años o cuatro ha, porque de antes era doctrina del pueblo de Zapotlan, a nueve leguas de aquí, casa antigua.

Raw 36: Monasteries and Convents:
N/A

Raw 37: Hospitals, Colleges:
N/A

Raw 38: Seafaring:
N/A

Raw 39: Coast:
N/A

Raw 40: Tide:
N/A

Raw 41: Coastline:
N/A

Raw 42: Ports:
N/A

Raw 44: Sanitation and Cleaning Methods:

Raw 43: Port Capacity:

N/A

N/A

Raw 45: Entrances and Exits to Location & the Winds:

N/A

Raw 46: Firewood, Fresh Water, Supplies:

N/A

Raw 47: Islands:

N/A

Raw 48: Population and Depopulation:

N/A

Raw 49: Other Notable Features:

A este capítulo se declara questa provincia es pobre, esté ril de muchas cosas, por no tener tratos ni contratos de cosas gruesas ni de ganados, porque en ella no los hay. Hay en esta provincia un árbol llamado mexcatl, que llaman los españoles "maguey", que dél se hace vino, vinagre, miel, sogas, ropa, madera para casas, agujas, clavos, hilo, bálsamo para heridas muy aprobado. Tiene este árbol estos efectos buenos. Es de altor de un estado, tiene las hojas como tejas de casas, y echa un astil largo de más de tres estados.

Raw 50: Relacion Details:

E así, habiéndose ido conforme a la dicha Instrucción de su Majestad por sus capítulos, respondiendo a los que había que y, a los que no, pasando adelante, como dicho es, sacado en lim pio todo lo que desta cabecera y sus sujetos se ha declarado, se mandó cerrar, para proseguir, de aquí en adelante, con lo que en la otra cabecera se contendrá. E lo firmó el dicho señor alcal de mayor, por presencia de mí, el presente escribano. Francisco de Agüero. Ante mí: Bonifacio Martínez, escribano nombrado (cruz y rúbrica). E luego incontinente el dicho señor alcalde mayor, atento a que el escribano ante quien pasó el principio desta relación es ido fuera desta dicha provincia a negocios a él importantes, dijo que mandaba, e mandó, que, de lo que de aquí ade lante se hiciere, pase ante mí, Juan Bautista, escribano nombrado desta dicha provincia e para este efecto, e así se hizo en forma.

Notes:

Francisco de Agüero, Alcalde Mayor, authored this Relacion.